

no ve fritullos por los motivos que ve expresados en el
último Ayuntamiento, y habiéndose bullto á votar
alos Cau.^{tos} Capitulares para q.^{ue} conuiniere á conu-
los que antecorren á Vno y otro, en hechas mienta al
D.^{no} Lopez que ve de hallarse ausente y al
D.^{no} Juan de Penualiquitama.^{to} ocupado, como lo ay.^{mo}
que es de la proximidad festiuidad de la S.^{ta} Cruz, y en
jurandose en tal Cedula de ayto, que ve apercibido
en alos Cau.^{tos} Cap.^{tos} separados á decretar, y terminarse
en Dho Ayuntamiento. mandado se pague este, y en el
deberse vobis que ve concluya el día el día trinitario
y lo que correspondia alo determinado en el día de
mayo y en lo de bue, de que se tratare formalizado el
primero

Se ve en este Ayuntamiento. un Pedro.^{to} pariente por
el D.^{no} D.^{no} Ceruariano Cruzalari de Nobles, en que expre-
sa, que viendolo perteneciente á D.^{no} P.^{to} de
ano habia un ofi.^{to} de esta V.^a hias renuncia de
el yerrmano de V.M. y en favor, con la qual obtubo
titulo de V.M. para exercirle, que mantubo en un
V.^a y exercicio por tiempo de diez a.^{os} y que desp.^{ta} en
uno de los dias tere o Catorce del mes de Mayo del a.^o
pasado.^{mo} pasabo hias renuncia de Dho of.^{to} errmano
V.M. y a favor de Dho of.^{to} de Navarro habia, conu-
motivo, y el de haues estado accideritado en Cam-
esta V.^a no le ha tratado como tal V.^a ni compen-
didole en las cosas pertenecientes á los Indivi-
duos, pasando á nombrar Com.^{te} de la fabrica de
las S.^{tas} Cruz que le estava en cargada, y que á cau-
sa de que el expresado renunciatario no haia Ova-
do de la renuncia, obtenido titulo con ella y presen-
tado de Dho de la termino p.^{ta} de por la
Ley 7.^a y por otras razones que expone en Dho P.^{to}
mi. concluye pidiendo, que en lista de Dho